FEDERACION VASCA DE MOTOCICLISMO

EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA

COMPETICION DE MOTOCROSS

Denominación	**II MX Basoaga de Zalla**
Fecha de celebración	**18 de Marzo 2018**
Entidad organizadora	**Mc ZALLA OFF ROAD**

Sello de la Federación Territorial

Euskal Motoziklismo Federakuntza
Federación Vasca de Motociclismo

REGLAMENTO PARTICULAR DE MOTOCROSS

El M.C. ZALLA OFF ROAD organiza el II MX BASOAGA ZALLA

La manifestación tendrá lugar el 18 de MARZO de 200... 2018 en la localidad de ZALLA provincia de BIZKAIA

Esta competición que puntuará para CAMPEONATO DE EUSKADI DE MOTOCROSS se desarrollará de acuerdo con el Código Deportivo de la F.V.M., su anexo de Motocross y el presente Reglamento Particular.

Art. 2. CIRCUITO

Nombre BASOAGA

Longitud de la pista 3 KM Anchura mínima 5

Se adjunta plano del mismo.

Autopista _____ Salida _____

Carretera nº _____ De _____ a _____

Población más cercana _____ a _____ Km.

Art. 3 INSCRIPCIONES

La competición está abierta a pilotos en posesión de la Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por la RFME. del año en curso,de las categorías:

- [X] Alevines
- [X] Juvenil y Cadete
- [X] senior y Junior
- [X] Veteranos
- [X] clásicas

Las inscripciones deberán cursarse en la Pagina Web de la FVM. - WWW. FVM.es

antes del día 13 de MARZO de 200... 18 , debidamente acompañadas de los derechos de inscripción que están fijados en 50 Euros

La Secretaría de la Competición tiene su sede en la calle: LIGUETI

número 5 de ZALLA Código postal 48860

Provincia de BIZKAIA Teléfono 609450144

Fax _____ El horario de Secretaría es de 19 a 20 horas, a partir de

día 13 de MARZO de 200... 18

Art. 4 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVA Y TECNICA

La Verificación Administrativa tendrá lugar el día 18 de MARZO de 200... 18 , a partir de las 8:00 horas hasta las 9:30 horas.

En el Control Administrativo el piloto deberá presentar su Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por RFME.

Para el Control Técnico, el piloto o su mecánico ,presentará la motocicleta que deberá estar de acuerdo con lo que se estipula en los Reglamentos de la F.V.M.

Euskal Motoziklismo Federakuntza
Federación Vasca de Motociclismo

Art. 5 ENTRENAMIENTOS

El día de la Competición.

Entrenos cronometrados para parrilla de salida

Categoría	MX 65-85-150	de las	10	horas a las	10,15	horas
Categoría	SUB 18 125cc-250	de las	10:20	horas a las	10,40	horas
Categoría	GRUPO A MX1-2 MASTER		10,45	horas a las	11,05	horas
Categoría	GRU PO B "	de las	11,10	horas a las	11,30	horas
Categoría	CLASICAS	de las	11,35	horas a las	11,45	horas
Categoría		de las		horas a las		horas

Art. 6 HORARIO DE CARRERAS

Categoría	MX 65-85-150	1ª Manga a las	12,00	horas
Categoría	SUB 18-125-250-4T	1ª Manga a las	12,25	horas
Categoría	MX ELITE	1ª Manga a las	12,55	horas
Categoría	MX CONSOLACION	1ª Manga a las	13,25	horas
Categoría	CLASICAS	1ª Manga a las	13,55	horas
Categoría	MX 65-85 -150	2ª Manga a las	14,30	horas
Categoría	SUB 18-125-250-4T	2ª Manga a las	14,55	horas
Categoría	MX ELITE	2ª Manga a las	15,25	horas
Categoría	MX CONSOLACION	2ª Manga a las	15,55	horas
Categoría	CLASICAS	2ª Manga a las	16,25	horas

Todos los participantes deberán estar en la zona de salida 10 minutos antes de la hora del comienzo de la Manga.

Los procedimientos de salida serán de acuerdo con los reglamentos de la F.V.M. de Motocross.

Art. 7 PREMIOS

En competiciones puntuables para los distintos Campeonatos de Euskadi los mínimos especificados en el Reglamento de los Campeonatos de Euskadi.

Dietas

Premios por manga:	MX2	MX1
	1º	1º
	2º	2º
	3º	3º
	4º	4º
	5º	5º

Art. 8 REPARTO DE PREMIOS

El día 18 de MARZO de 200... 18 en el podium instalado a tal efecto en el propio circuito.

Art. 9 RECLAMACIONES

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito del propio piloto y entregada al Director de Carrera acompañada de la cantidad de 30 Euros, que serán devueltas al piloto en caso de que la reclamación sea dada por correcta.

Toda reclamación deberá efectuarse de acuerdo con lo que marcan los Reglamentos de la F.V.M. de motocross.

Reclamaciones Técnicas 150 euros cuando sean sobre motor y 30 EUROS para las restantes técnicas.

Euskal Motoziklismo Federakuntza
Federación Vasca de Motociclismo

Artículo 10. CARGOS OFICIALES

Comisario Deportivo	IÑAKI LEMUS
Director de Carrera	Alberto Beraza
Comisario Técnico	Iñaki Blanco
Cronometrador	Esteban Paredes

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado	IÑAKI LEMUS
Director de carrera	Alberto Beraza
Cronometrador o Comisario Técnico	Esteban Paredes

Euskal Motoziklismo Federakuntza
Federación Vasca de Motociclismo

APROBADO - ONARTUTA

DONOSTI, 1 - MAR. 2018

EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA
POR LA FEDERACIÓN VASCA DE MOTOCICLISMO
La Secretaria - Idazkaria

Además de los que designe la F.V.M.
Todos los Cargos deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia del año en curso, expedida por la F.V.M.

Secretario de la Competición

D. Alex Larrañaga

Domicilio Zalla

Teléfono _____ Fax _____

En Zalla a 18 de Febrero de 2018

Fdo.: EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Moto Club Zalla Off-Road
Cif: G-95348645